

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º,1 de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Safei Mixto, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 5 de febrero de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

5049 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria de Fondo Fondpostal Pensiones, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Fondpostal Pensiones, Fondo de Pensiones (F0016), concurriendo como entidad gestora «Argentaria Gestión de Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0081) y «Caja Postal, Sociedad Anónima», como depositaria (D0054).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 20 de noviembre de 1998, acordó designar como nueva entidad depositaria a Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

5050 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de gestora del Fondo, Iberpensiones, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 27 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Iberpensiones, Fondo de Pensiones (F0066), siendo actualmente su entidad gestora «Credit Lyonnais Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0166) y «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», su depositaria (D0148).

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 25 de enero de 1999, acordó designar como nueva entidad gestora a «Iberagentes Previsión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0183).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

5051 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caja Navarra-IV Dinero, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 24 de noviembre de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la sustitución de Caja Navarra-IV Dinero, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Navarra, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «Seguros Navarra, Sociedad Anónima», entidad gestora de fondos de pensiones (G0035) como gestora y Caja de Ahorros de Navarra (D0021), como depositaria, se constituyó en fecha 10 de diciembre de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Navarra.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º,1 de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caja Navarra-IV Dinero, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 10 de febrero de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

5052 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Bestfoods, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 25 de septiembre de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la sustitución de Bestfoods, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «BBV Pensiones, Sociedad Anónima», entidad gestora de fondos de pensiones (G0082) como gestora y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (D0025), como depositaria, se constituyó en fecha 5 de noviembre de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º,1 de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Bestfoods, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 10 de febrero de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

5053 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora de Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja General de Ahorros de Canarias, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 2 de noviembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja General de Ahorros de Canarias, Fondo de Pensiones (F0277), concurriendo como entidad gestora «Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0083) y Caja General de Ahorros de Canarias como depositaria (D0073).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 17 de diciembre de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.